



A la Junta de Accionistas de **SESATSeguridad, salud y trabajo S.A.**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión adversa**

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros adjuntos de **SESATSeguridad, salud y trabajo S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección "Bases para la opinión adversa", los estados financieros no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SESATSeguridad, salud y trabajo S.A.** al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas legales vigentes y normas.

#### **Bases para la opinión adversa**

Durante los últimos años la Compañía ha presentado ingresos operacionales constantes, pero aumentando sus gastos operacionales, lo que ha ocasionado que presente pérdidas acumuladas superiores al capital social y flujos de caja operativo negativo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías esto es una causal de disolución. Como resultado de lo antes mencionado, en nuestra opinión, la Compañía no puede ser considerada como negocio en marcha, por tanto, la preparación de los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha es inapropiada. Los estados financieros deberían reflejar los ajustes para reducir el importe de los activos, su valor recuperable y prever cualquier otro pasivo que pudiera surgir.

A la fecha de este informe no hemos recibido la contestación a la confirmación de saldos enviada al Banco Pichincha, una de las entidades que opera la Compañía. Como consecuencia, no hemos podido verificar la existencia de garantías, préstamos u otros pasivos contingentes y el efecto que dicho hecho pudiera tener sobre los estados financieros.

A la fecha de este informe, la Compañía no nos ha podido facilitar por estar aún en fase de elaboración, la composición del saldo y naturaleza de las cuentas por cobrar clientes, cuentas de por cobrar y pagar a entidades relacionadas por un importe de US\$164,448, US\$563,965 y US\$571,621, respectivamente; que se presentan en las Notas 8 y 9 del estado de situación financiera adjunto. Como consecuencia de ello, no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de dichos saldos.

A la fecha de este informe, la Compañía no registró la Jubilación Patronal y Desahucio con base en un estudio actuarial, efectuado por un perito calificado. Esta situación impidió conocer los posibles efectos en los estados financieros adjuntos.



Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no determinó y registró los efectos por concepto de impuestos diferidos de acuerdo con lo dispuesto por la Norma Internacional de Información Financiera 12: Impuesto a las ganancias. Esta situación impidió conocer los efectos en los estados financieros a esa fecha.

Como se revela en la Nota 11 a los estados financieros, el saldo de otras cuentas por pagar y cuentas por liquidar es de US\$1,958 y US\$226,122, respectivamente; los mismos que no cumplen con el principio de reconocimiento de instrumentos financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera 39: Instrumentos Financieros, esta situación ocasiona que los pasivos corrientes se encuentren sobrevalorados en dicho valor al 31 de diciembre de 2017.

Como se revela en la Nota 13 a los estados financieros, el saldo de la cuenta por pagar vacaciones es de US\$41,252, valor que incluye la provisión del periodo por US\$5,004 y un saldo de periodos anteriores por US\$23,923, esta situación ocasiona que los pasivos corrientes se encuentren sobrevalorados y los resultados acumulados en dicho valor.

Al 31 de diciembre de 2017, el gasto de sueldos y beneficios sociales es de US\$375,154, en el que se incluye valores correspondientes a sueldos del periodo 2016 por un importe de US\$32,455, mismo que no cumple con el principio de reconocimiento del gasto de acuerdo con el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, esta situación ocasiona que el gasto del periodo y los resultados acumulados se encuentren sobrestimados en dicho valor.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Organización de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa.

#### **Otros asuntos**

De acuerdo con la resolución SCV5-INC-ONCDN-2016-01 publicada en el RQ 879 del 11 de noviembre de 2016, establece que las empresas con activos mayores a 500 mil están obligados a realizar auditoría externa a sus estados financieros, por tanto, los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 de **SESATSeguridad, salud y trabajo S.A.** corresponden a su primer año de auditoría.

#### **Responsabilidades de la dirección de la Compañía sobre los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como





necesario por la dirección, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la dirección intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La dirección es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la dirección es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.



MANEIGROUPE

MANEIGROUPE

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
- Hemos comunicado a la dirección, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

SCVS-RMAE No. 1153

David Flores Montaleza

RNEPA No. 17-6905

Quito, Ecuador

25 de septiembre de 2018